

## Asunto: Manifestación 27 Octubre 2019.



### Expediente y Registro

Expediente: 2019\_SV\_165\_V4

Fecha informe: 09/ 09 / 2019

La seguridad vial no es un privilegio, es un derecho.

**Más de 300 motoristas han perdido la vida desde del 1 de enero de 2019 hasta el día 19 de septiembre de 2019. En el mismo periodo de tiempo, mas de 900 motoristas han resultado heridos de diferente consideración.**

Varios compañeros han perdido la vida contra los “guardarraíles” durante este año. A modo de ejemplo, hasta mediados de septiembre de 2019, al menos **34 compañeros perdieron la vida y en el mecanismo lesional había intervenido un guardarraíl sin protección.**

Desde hace años son muchísimos los compañeros que han sufrido lesiones irreversibles e incluso incompatibles con la vida por la presencia de guardarraíles, que colocados por la administración pública para salvar la vida de otro perfil de usuarios, terminan de forma selectiva con la esperanza de usuarios de motoristas.

Desde 1995 la administración pública de España reconoce que un GUARDARRAIL mata a motoristas con facilidad y que se debe dar protección. El precio de un metro de protección de guardarraíl es de 15 € de media. El titular de la carretera debe (obligación legal) mantenerla en las mejores condiciones posibles de seguridad.

El mal estado de las carreteras, contraviniendo la ley y el derecho, pese al discurso de la Dirección General de Tráfico y otras administraciones públicas, es uno de los factores intervinientes en la siniestralidad de motociclistas.

CONDENAMOS SOCIALMENTE... las malas praxis en investigación de accidentes de tráfico, la falta de formación y medios técnicos de la que disponen los CC y FF de Seguridad.

CONDENAMOS SOCIALMENTE... el mal estado de conservación de las carreteras, su abandono y el incumplimiento constante de la ley.

CONDENAMOS SOCIALMENTE... el homicidio selectivo por imprudencia ante la ausencia de protección de los guardarraíles.

CONDENAMOS SOCIALMENTE... la impunidad de la administración pública y sus funcionarios ante hechos delictivos o infractores.



CONDENAMOS SOCIALMENTE... la No persecución de los delincuentes tipificados en el tipo 2 del 385 del Código Penal ante los hechos probados de “No restablecer la seguridad de la vía cuando hay obligación de hacerlo”.

CONDENAMOS SOCIALMENTE... la criminalización constante de los usuarios de motocicletas.

### **PEDIMOS Y SOLICITAMOS.**

A la vista y prueba de una realidad debidamente investigada, pedimos y solicitamos en derecho de petición constitucionalmente protegido, en el derecho a la vida, en el derecho a que se cumpla la ley, en el derecho a la no discriminación, el cumplimiento urgente del “Decálogo de los deberes y obligaciones de las administraciones públicas para con los usuarios motociclistas”.

#### **Primero.**

Toda administración pública debe cumplir la Ley y no situarse por encima de la misma y nuestra Constitución. En materia de seguridad vial muchas administraciones públicas y sus funcionarios incumplen la ley y ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos, siendo causa efecto de siniestros y consecuencias. La administración pública tapa esta realidad ocultando la responsabilidad del ilegal estado de muchas carreteras.

#### **Segundo.**

Los responsables de la vigilancia en materia de seguridad vial deben denunciar y sancionar a los responsables de la ausencia de mantenimiento y cumplimiento legal de las carreteras. La Dirección General de Tráfico, el Servei Catalán de Transit y el Gobierno Vasco, deben proceder a formular las denuncias correspondientes contra todo aquel funcionario, que faltando a la obligación de su cargo, mantenga una carretera abierta al tráfico con incumplimiento de la Ley y las correspondientes normas técnicas.

#### **Tercero.**

Mejorar la investigación de accidentes de tráfico de motoristas. Se debe inmediatamente incrementar la formación de los agentes dedicados o destinados a la investigación de siniestros de tránsito, proporcionándoles la información sobre las más de 80 normas técnicas relacionadas con el estado seguro de una carretera. Al mismo tiempo, se debe proporcionar a estos agentes los recursos técnicos necesarios para la evaluación y estudio de la carretera y sus elementos funcionales. Se necesita también mayor formación en las capacidades y comportamiento dinámico de la motocicleta y pericias de los conductores.

#### **Cuarto.**

Reforma de la Orden Circular 35/2014 sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos. Estableciéndose como único criterio de instalación de sistema de protección para



motociclistas “la existencia de barrera de seguridad metálica implica necesariamente la instalación de sistema de protección para motociclistas”.

#### **Quinto.**

Reducción del IVA en los equipos destinados a la seguridad como cascos, guantes, chaquetas, espalderas, botas, pantalones, etc. Especialmente del casco de protección.

#### **Sexto.**

Modificación inmediata del R.D. 818/2009 Reglamento General de Conductores. Debe incorporarse programas de formación de los conductores sobre la búsqueda y localización de incidencias para su gestión en los ángulos muertos de visión a la vista de la reducción de la visión periférica en vehículos de cuatro o más ruedas. Al mismo tiempo, deben endurecerse los programas de condiciones psicofísicas de los conductores y las auditorías a los centros de reconocimiento médico.

#### **Séptimo.**

Las fiscalías de seguridad vial deben perseguir, sin pretexto alguno, el delito incurrido en el tipo 2 del artículo 385 del Código Penal que establece como delincuente el caso de “No restableciendo la seguridad de la vía, cuando haya obligación de hacerlo”. Advirtiéndolo la antesala de “Será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años o a las de multa de doce a veinticuatro meses y trabajos en beneficio de la comunidad de diez a cuarenta días, el que originare un grave riesgo para la circulación de alguna de las siguientes formas.../...”

Un delito, que a fecha actual y año tras año desde 1962, sigue sin presentarse caso alguno perseguido por las fiscalías, pese a la gran cantidad de situaciones y hechos probados que pueden ajustarse al mismo.

#### **Octavo.**

Las carreteras y vías públicas usadas por una colectividad indeterminada de usuarios, deben mantenerse en las mejores condiciones posibles de seguridad (artículo 139 del R.D. 1428/03) y para ello, se deben cumplir las normas técnicas en, al menos, la uniformidad funcional del firme, el coeficiente de rozamiento, la anchura funcional, la limpieza del firme de rodadura, el drenaje superficial, la señalización vertical, la señalización horizontal, el trazado, y en general, en todo aquello que pueda afectar a la seguridad activa y la pasiva.

#### **Noveno.**

La administración pública, en atención a sus competencias, debe tomar decisiones técnicas sobre las medidas de prevención de los siniestros de tránsito basadas en el consenso del conocimiento, de forma seria y amparadas en ciencia y no en el concepto “mediático y propagandístico” de las medidas.



### Décimo.

La sociedad civil real y debidamente organizada debe ser escuchada con respeto. Toda administración pública está obligada a atender y escuchar a la sociedad civil organizada, sin discriminación y pese a las críticas que pueda recibir por su gestión. Debe hacerlo sin temor y con honor bajo la premisa del servicio público y la responsabilidad de los puestos de trabajo que sus funcionarios ocupan al servicio de los ciudadanos.

### Medida complementaria.

El reconocimiento de las administraciones públicas de la eficiencia del uso de motocicletas en las grandes ciudades y la incorporación de trato especial en sus políticas de movilidad.

Por el derecho a la vida y a la no discriminación y contando con el apoyo, organización y coorganización de otros clubes y asociaciones, convocamos manifestación nacional "Contra los guardarraíles sin protección" para el **domingo 27 de octubre de 2019**.

### Manifestación 27 de octubre. 26 Zonas movilizadas hasta 19 de septiembre de 2019:

Organizadores actuales: Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, Club DOC DCE, Moto Club Los Estufitas, Moto Club Los Troncomotos, Moto Club Vespacitos, Moto Club Moteros de Lanzarote, Moto club Costa de Almería, Federación Gaditana de Motoclubs, Federación Jerezana de Motoclubs, Moto Club Komando Califa, Moto Club Bollullo, Moto Club Los Pajaritos, Moto Club Puente 5º Centenario, Associació Motera Els Mesclats, peña motera amigos de Eva, Asociación Motera a1R, Ángeles Guardianes y Asociación motera "Corre Caminos".

...

ANDALUCIA

....

ALMERIA

Organiza: I.M.U. y Moto club Costa de Almería

José Mercader

Tfno. 660807051

Email:

[pepmercader@hotmail.com](mailto:pepmercader@hotmail.com)

CÁDIZ

Organiza: Los Troncomotos, Federación Gaditana de Motoclubs y Federación Jerezana de Motoclubs.

Miguel Ángel García de Quiros

Tfno. 662094421

Email:

[eltroncomoto@hotmail.com](mailto:eltroncomoto@hotmail.com)



#### CÓRDOBA

Organiza; I.M.U. y Komando Califa  
Juan Luis Gutierrez  
Tfno. 697267186  
Antonio Higalgo  
Tfno. 650943563  
Email:  
[Komandokalifa@gmail.com](mailto:Komandokalifa@gmail.com)

#### GRANADA

Organiza: Moto Club Vespacito.  
Quino Muñoz  
Tfno. 629584096  
Email: [motoclubvespacito@yahoo.es](mailto:motoclubvespacito@yahoo.es)

#### MÁLAGA

Organiza: Los Estufitas.  
Sergio Del Río Aviles .  
Tfno. 628507833  
Email:  
[motoclublosestufitas@hotmail.com](mailto:motoclublosestufitas@hotmail.com)

#### HUELVA

Organiza: I.M.U. y Moto Club Bollullo  
Francisco Javier Glez  
Tfno. 650915248  
[jgraso5757@gmail.com](mailto:jgraso5757@gmail.com)

#### JAEN

Organiza: ai.M.U. y Moto Club Los Pajaritos  
Francisco Javier Serrano  
Tfno. 681137191  
Email:  
[Javi-london@hotmail.es](mailto:Javi-london@hotmail.es)

#### SEVILLA

Organiza: Moto Club Puente 5º Centenario e I.M.U.  
Jose Antonio Roldan  
Tfno. 658049790  
Email:  
[roldan.ja@gmail.com](mailto:roldan.ja@gmail.com)

Moises Agustín Merchan  
Tfno. 654519846  
Email:  
[moises.augustin@gmail.com](mailto:moises.augustin@gmail.com)



...

ARAGÓN

...

ZARAGOZA

Organiza: I.M.U.

Carlos Duc.

Tfno. 656633901

Email: [carlos.duc89@gmail.com](mailto:carlos.duc89@gmail.com)

...

ASTURIAS

...

GIJÓN

Organiza: I.M.U.

Bernardo Vives

Tfno. 699586947

Email:

[manifestacion@seguridadmotociclistas.org](mailto:manifestacion@seguridadmotociclistas.org)

...

BALEARES ISLAS

...

MALLORCA

Organiza: I.M.U. y Associació Motera Els Mesclats

Raúl Montero

Tfno. 669253052

Email:

[elsmesclats.raul@gmail.com](mailto:elsmesclats.raul@gmail.com)

...

CANARIAS ISLAS

...

GRAN CANARIA

Organiza: I.M.U.

Irene Canary

Tfno. 680464031

Email:

[info@irenmoto.es](mailto:info@irenmoto.es)

LANZAROTE

Organiza: Moteros de Lanzarote

Máximo Sosa

Tfno. 629 468 308

Email:

[contacto@motosdelanzarote.com](mailto:contacto@motosdelanzarote.com)



...

CANTABRIA

...

SANTANDER

Organiza: I.M.U.

Antonio José Santiago

Tfno. 626943791

Email

[d.cantabria@seguridadmotociclistas.org](mailto:d.cantabria@seguridadmotociclistas.org)

...

CASTILLA LA MANCHA

...

TOLEDO.

Organiza: Simón y peña motera amigos de Eva.

Simón García-Patos

Tfno. 619081115

Email.

[simon-burguillos@hotmail.com](mailto:simon-burguillos@hotmail.com)

...

CASTILLA Y LEÓN

...

VALLADOLID

Organiza: I.M.U.

Daniel Robles

Tfno. 609267677

Email.

[manifestacion@seguridadmotociclistas.org](mailto:manifestacion@seguridadmotociclistas.org)

...

CATALUÑA

...

BARCELONA

Organiza: I.M.U.

Jose Luis Siguenza

Tfno. 670812816

Email:

[d.catalunya@seguridadmotociclistas.org](mailto:d.catalunya@seguridadmotociclistas.org)

...

CEUTA

...

CEUTA

Organiza: Asociación Motera a1R e I.M.U.



Daniel Alberto Becerra  
Tfno. 646933411  
[asociaciona1r@hotmail.com](mailto:asociaciona1r@hotmail.com)

...  
EXTREMADURA

...  
MERIDA (BADAJOZ)  
Organiza: I.M.U. y Ducati Club DOC DCE  
David Duran  
Tfno. 652965379  
Email:  
[d.extremadura@seguridadmotociclistas.org](mailto:d.extremadura@seguridadmotociclistas.org)

...  
GALICIA  
...  
SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)  
Organiza: I.M.U. y Ducati Club DOC DCE  
Sandra Santos.  
Tfno. 626575533  
Email:  
[d.galicia@seguridadmotociclistas.org](mailto:d.galicia@seguridadmotociclistas.org)

...  
MADRID  
...  
MADRID  
Organiza: I.M.U.  
Juan Boria  
Tfno. 630040339  
Email:  
[d.madrid@seguridadmotociclistas.org](mailto:d.madrid@seguridadmotociclistas.org)

...  
MELILLA.  
Organiza: I.M.U y Ángeles Guardianes.  
Ramón Carrasco Martínez  
Tfno. 660 46 35 31  
Email:  
[angelesguardianesmelilla@gmail.com](mailto:angelesguardianesmelilla@gmail.com)

...  
REGIÓN DE MURCIA  
...  
MURCIA





Organiza: I.M.U. y Ducati Club DOC DCE.  
Alberto Gómez  
Tfno. 646043201  
Email:  
[elmadriles78@gmail.com](mailto:elmadriles78@gmail.com)

...

RIOJA (LA)

...

LOGROÑO

Organiza: Asociación motera "Corre Caminos" e I.M.U.  
Jose Luis Fernández  
Tfno. 697313667  
Email:  
[tori-15@hotmail.es](mailto:tori-15@hotmail.es)

...

PAIS VASCO

...

SAN SEBASTIAN

Organiza: I.M.U.  
Raúl Sieira  
Tfno. 630109111  
Email:  
[d.paisvasco@seguridadmotociclistas.org](mailto:d.paisvasco@seguridadmotociclistas.org)

...

VALENCIA

...

VALENCIA

Organiza: I.M.U.  
Juan Carlos Toribio.  
Tfno. 605806676  
Email:

[seguridadvial@seguridadmotociclistas.org](mailto:seguridadvial@seguridadmotociclistas.org)

**Coordinador Nacional:**

Juan Carlos Toribio Dpto. Seguridad Vial

Tfno. 605 806 676

Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.

Correo general manifestación: [manifestacion@seguridadmotociclistas.org](mailto:manifestacion@seguridadmotociclistas.org)



Enlace información: <https://www.seguridadmotociclistas.org>

Desde Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas gracias a todos los que hacéis posible este modelo de lucha y a todos los clubs y asociaciones que como colaboradores u organizadores os estáis incorporando a la manifestación. Seguimos trabajando.

*Informa*

*Departamento de Seguridad Vial / [seguridadvial@seguridadmotociclistas.org](mailto:seguridadvial@seguridadmotociclistas.org)  
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.*





# **MANIFESTACIÓN**

**N A C I O N A L**

# **MOTORISTAS**

**COLABORAN**

